RESOLUCIÓN UEPP N° 952

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE BOLSONES PARA DOCENTES Y PSICOLOGOS" ID N° 333.952 BAJO LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA EFECTUADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)

Asunción, 04 de setiembre de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 531 de fecha 30 de agosto de 2017, presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos que tiene su origen en la resolución UEPP N° 107 del 06 de Julio de 2017, en la cual se declara desierto el ITEM. 3 del Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 "Adquisición de Uniformes para Educadores, Equipo Técnico Zonal, Central y Niños/as" – ID N° 326.694; y

CONSIDERANDO: Que, por la carta interna de referencia remite proyecto de resolución de adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 01/17 "Adquisición de Bolsones de Docentes y Psicólogos", ID N° 333.952, realizado en el marco del Programa de Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional;

Que, según el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación constituido al efecto, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes **JCLAP SOLUCIONES de José Alfredo Martínez Vera, PUBLITEX S.R.L., COMERCIAL MARMED de María Medina Ferreira, AO POTI S.A. y SENSICRED S.A.** conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo dispuesto en los Art. 26 "Evaluación de las ofertas" y Art. 34 "Procedimiento" Contratación Directa, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 29 de agosto de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **JCLAP SOLUCIONES de José Alfredo Martínez Vera**, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Basas y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 01/17 "Adquisición de Bolsones para Docentes y Psicólogos" - ID N° 333.952, a la firma **JCLAP SOLUCIONES de José Alfredo Martínez Vera** con RUC N° 1.577.113-0, el ítem N° 1 Bolsones para Docentes y Psicólogos por un monto total de Gs. 31.875.000 (guaraníes Treinta y un millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA Incluido., según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe..."*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad a los Artículos 28 "Adjudicación" y 34 "Procedimiento", Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Artículos 63 "Criterio de Adjudicación" y Art. 74 "Disposiciones Generales", Contratación Directa, del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

RESOLUCIÓN UEPP N° 252

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE BOLSONES PARA DOCENTES Y PSICOLOGOS" ID N° 333.952 BAJO LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA EFECTUADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)

-2-

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º ADJUDICAR el llamado, bajo la modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSONES PARA DOCENTES Y PSICÓLOGOS" – ID N° 333.952, realizado en el marco del Programa de Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, a la firma JCLAP SOLUCIONES de José Alfredo Martínez Vera con RUC Nº 1.577.113-0, por un monto total de G 31.875.000 (Guaraníes Treinta y un millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°. - CUMPLIDO archivar

Félix H. Kemper González
Coordinador General
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS